

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105

CAMARMA DE ESTERUELAS

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía número 2024-1454, de 9 de julio, una vez concluido el procedimiento selectivo para la provisión de 1 plaza de personal de cometidos especiales (ordenanza), como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas perteneciente al proceso de estabilización, mediante Concurso de Méritos en ejecución de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se ha efectuado la autorización para la contratación de:

IDENTIDAD DE LA CANDIDATA A CONTRATAR	NIF
ELENA DEL OSO CANENCIA	08****43W

Característica de la plaza:

- Plaza: Personal de cometidos especiales.
- Denominación del puesto: Ordenanza.
- Subgrupo (asimilado laboral): AP.
- Complementos de destino (asimilado laboral): 13.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Camarma de Esteruelas, a 9 de julio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(03/11.348/24)

